



EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.

Nit: 830063506

Bogotá D.C.

Agencia: 08

Fecha: 26-02-2025

Estado: Aprobado

Tipo: P Orden de pago:

202502 2909

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA Tercero 860071250 BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.
Dirección: CL 88 42 B 27 Teléfono: 6013187096
C.C. o Nit: 860067453 Banco/Sucursal: Cuenta No. / Clase:

2. DATOS DEL COMPROMISO

Contrato: CTO340-24 Interventor: 80443075 GERMAN OSWALDO MARTINEZ ALVAREZ

Detalle del Pago SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ESTACIONES Y PORTALES ANTIEVASION SEGUN CONTRATO 340/2024 DEL MES DE ENERO DEL 2025

Doc Pagados: FN FE13433

SON (Valor Bruto): DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL Y CONTABLE

CDP CRP C. COSTO TIPO RECURSO

2814 2810 1140206 CRP CxPagar Vig

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Meta	Valor
423011724082024002	Cuentas Por Pagar Fortalecimiento de la seguridad integral del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C. (Recursos Distrito)	Reducir en 2 puntos porcentuales la evasión en el SITP	2,499,008,835.00

IMPUTACION CONTABLE RES 414

Código	Debe	Haber
24362709	0.0	3,384,330.0
24360510	0.0	4,904,826.0
2436250109	0.0	6,989,377.0
242411	0.0	37,540,100.0
2490540101	0.0	2,446,190,202.0
44300501	0.0	2,499,008,835.0
8915900802	0.0	2,499,008,835.0
29900301	2,499,008,835.0	0.0
5111130201	2,499,008,835.0	0.0
8390900202	2,499,008,835.0	0.0

LIQUIDACION PAGO

	Valores	%
Valor Bruto	2,499,008,835.0	
Base Gravable	2,452,412,988.0	
Iva	46,595,847.0	
Deducciones		
Embargos Judiciales	37,540,100.0	0
Servicios Subvenciones	4,904,826.0	2
Retiva Subvenciones	6,989,377.0	15
Retenida Subvenciones	3,384,330.0	1.38
Total Deducciones	52,818,633.0	
Anticipos / Amortizaciones	0.0	
Valor Neto Cuentas Por Pagar	2,446,190,202.0	

TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

Revisión No. 1: DILSA RODRIGUEZ

Revisión No. 2: LUDY GOYENECHÉ [] JUAN PRIETO [] DEIVER GUERRA [] LAURA QUIMBAY [] RICARDO SUAREZ []
DILSA RODRIGUEZ [] EIKER MATEUS [] LEIDY GARCIA [] ARMANDO HERNANDEZ []FIRMA RECIBIDO: _____
NIT/C.C.No.

ORDENADOR DEL PAGO
TESORERO GENERAL
YENLY JOHANNA ALONSO BUITRAGO



EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO

Pág. 1 / 1

Nit 830063506

2025 02 26 ***2,446,190,202.00

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. 860071250

DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA
MIL DOSCIENTOS DOS PESOS

Período: 202502 # Egreso: 2463

2490540101 HONORARIOS TRANSMILENIO 2,446,190,202.0

11100501 CTA. CTE. OCCIDENTE 404-1 -2,446,190,202.0

Cancelacion Orden de Pago Nro 2909

Cheque 2909-25

Elaborado

Aprobado

2816

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO N° 79131

Como supervisor manifiesto lo siguiente: 1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato para el periodo que más adelante identificaré. 2. El contrato cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. 3. La cuenta de cobro y/o factura relacionada se ajusta a las condiciones de pago del respectivo contrato. 4. Se deja constancia que los bienes y servicios derivados del desarrollo del objeto del contrato han sido recibidos a satisfacción como se detalla adelante. 5. Previo a la radicación de este certificado el informe de supervisión, fue cargado y aprobado en la Plataforma SECOP II lo respectivo, en caso de los contratos tramitados en SECOP I No Aplica

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Número del Contrato CTO340-24
Fecha Inicio 18/04/2024
Objeto del Contrato dsc451 contratar la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada requeridos por transmilenio s.a

Nombre del Contratista SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA
Identificación del Contratista 860067453
Ejecución Presupuestal %Eje Presupuestal 37.66 %Eje Materialidad 36.66

CONTABILIZADO

INFORMACION PRESUPUESTAL

Nro. CDP	Fec. CDP	Nro. RPS	Fec. RPS	Nro Imputación Presupuestal
2814	202501	2810	202501	423011724082024002091 Cuentas Por Pagar Fortalecimiento de la seguridad integral del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C. (Recursos Distrito)

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA	FECHA	CONCEPTO	VALOR FACTURADO
FE 13433	17/02/2025	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ESTACIONES Y PORTALES ANTIEVASIÓN SEGUN CONTRATO 340/2024 DEL MES DE ENERO DEL 2025	2,499,008,835.0

VALOR TOTAL 2,499,008,835.0

Valor en letras DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE

FIRMA DEL SUPERVISOR

Fecha Certificado 17/02/2025

Firma del Supervisor

Supervisor (es)

German Oswaldo Martinez Alvarez

Profesional Universitario_03
DIRECCION TECNICA DE SEGURIDAD

[Firma manuscrita]

18 FEB 2025

TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

a806ea42a670eb80d5bcb1232e95b2c9e82f75c278ae2ceb486cd21178bc2ff795e34b5acf4da2e4efab423deca36788

Número de Factura: FE-13433

Fecha de Emisión: 17/02/2025

Fecha de Vencimiento: 19/03/2025

Tipo de Operación: Servicios AIU

Forma de pago: Crédito

Medio de Pago: Acuerdo mutuo

Orden de pedido:

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SOCIETY PROTECTION TECHNICs COLOMBIA LTDA

Nombre Comercial: SOCIETY PROTECTION TECHNICs COLOMBIA LTDA

Nit del Emisor: 860067453

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Fiscal: O-15

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Actividad Económica: 8010

País: Colombia

Departamento: Atlántico

Municipio / Ciudad: Barranquilla

Dirección: 08001

Teléfono / Móvil: 605|3187096|

Correo: d.contable@soproteco.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: / TRANSMILENIO S.A

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 830063506

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País:

Departamento:

Municipio / Ciudad:

Dirección:

Teléfono / Móvil: 6054824304000

Correo: Recepcionfacturas@transmilenio.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	88	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ESTACIONES Y PORTALES ANTEVASIÓN SEGÚN CONTRATO 340/2024 DEL MES DE ENERO DEL 2025	94	1,00	\$ 2.452.412.988,22	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 46.595.846,78	19,00			\$ 2.452.412.988,22

Datos AIU

Información - Adicional

Contrato de servicios AIU por concepto de: SERVICIOS DE VIGILANCIA

Notas Finales

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA No somos Grandes Contribuyentes Actividad Económica ICA SERVI 8.00 X 1000

TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

Datos Totales



Documento generado el:
17/02/2025 11:20:37
Documento validado por la
DIAN:
17/02/2025 11:20:38
XML Generado por: Proveedor
Tecnológico
830048145
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	\$ \$

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización:
18764071181784

Rango desde: 13001 Rango hasta: 20000 Vigencia: 2026-05-23

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	2.452.412.988,22
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2.452.412.988,22
IVA	46.595.846,78
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	46.595.846,78
Total neto factura (=)	2.499.008.835,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$
\$	2.499.008.835,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

**TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO**



SOCIETY PROTECTION TECHNICS
COLOMBIA LTDA
NIT 860.067.453-1
08001
Tel: (605) 3187096
Barranquilla - Colombia
d.contable@soproteco.co



Factura electrónica de venta
No. FE 13433

Señores	TRANSMILENIO S.A.		
NIT	830.063.506-6	Teléfono	(605) 4824304 - Ext. 000
Dirección	AV DORADO 69 - 76	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	17/02/2025, 11:20
Expedición	17/02/2025, 11:20
Vencimiento	19/03/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ESTACIONES Y PORTALES ANTIEVASIÓN SEGÚN CONTRATO 340/2024 DEL MES DE ENERO DEL 2025	1.00	2,452,412,988.22	2,499,008,835.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Dos mil cuatrocientos noventa y nueve millones ocho mil ochocientos treinta y cinco pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-03-19 \$ 2,499,008,835.00 por

Total Bruto	2,452,412,988.22
Administración 5.00%	122,620,649.41
Imprevistos 2.00%	49,048,259.76
Utilidad 3.00%	73,572,389.65
IVA 19%	46,595,846.78
Total a Pagar	2,499,008,835.00

Observaciones:

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA SERVI 8.00 X 1000

TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764071181784 aprobado en 20240522 prefijo FE desde el número 13001 al 20000 Vigencia: 24 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 8010 Actividades de seguridad privada Tarifa 302
CUFE: a806ea42a670eb80d5bcb1232e95b2c9e82f75c278ae2ceb486cd21178bc2f795e34b5acfd4da2e4efab423deca36788

**EL BANCO DE BOGOTA
BANCA INSTITUCIONAL**

NIT. 860.002.964-4

INFORMA

Que **BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA** ✓ identificada con NIT. No **860.071.250-9** ✓ está vinculado al **BANCO DE BOGOTA** desde el 06 de noviembre del 2013 a través de la cuenta corriente No. **080181647** a nombre de **BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA** esta cuenta se encuentra **Activa**.

Nuestro cliente se ha distinguido por presentar buen manejo de sus negocios y se ha caracterizado por su seriedad y cumplimiento.

Esta información es confidencial y se suministra sin responsabilidad alguna por parte del Banco. Se expide a solicitud del interesado el 17 de febrero de 2025 con destino **A QUIEN INTERESE**.

Cordialmente,


PAULA ANDREA BAUTISTA MORA
Ejecutiva de cuenta CEO 1784

**TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO**



SOPROTECO
SEGURIDAD PRIVADA

TU SEGURIDAD NUESTRA
RAZÓN DE SER
NIT. 860.067.453-1

Bogotá, febrero 14 de 2025. ✓

CERTIFICACION DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PÁRAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi calidad de Representante Legal de la sociedad **SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA**, con Nit: 860.067.453-1 certifié que se ha realizado de forma mensual, durante los últimos seis (6) meses, los pagos por concepto de: salarios, de aportes parafiscales del año en curso, los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar. De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002. ✓

Nota: Según la Ley 1819 de 2016, artículo 65 la empresa sociedad **SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA**, se exonera de pagos al ICBF y al SENA. ✓

Atentamente,

MARIA FERNANDA MCNICH ZAPATA ✓

Representante Legal

C.C No. 63.463.869 de Barrancabermeja

SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA ✓

TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

Oficina Principal, Barranquilla Calle 88 # 42B1 - 27

CONOCÉ TODAS NUESTRAS SEDES EN:
www.soproteco.co/sedes

WWW.SOPROTECO.CO

COLOMBIA, Email: atencionalcliente@soproteco.co Contacto: (+57) 300 630 0718

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63.463.869

MCNISH ZAPATA

APELLIDOS

MARIA FERNANDA

NOMBRES

Maria Fernanda McNish Zapata

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-FEB-1974

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

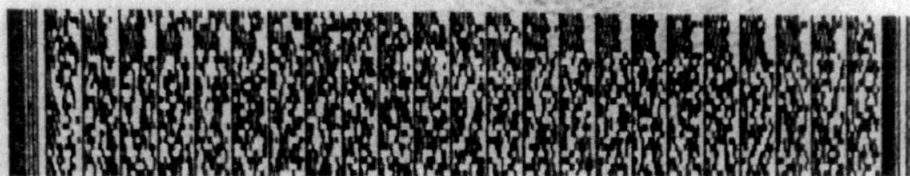
SEXO

30-JUN-1992 BARRANCABERMEJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Arnel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARNEL SÁNCHEZ TORRES

TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO



A-8833030-00251526-F-0063463869-20100823

0023516757A 1

32939893



SOPROTECO
SEGURIDAD PRIVADA

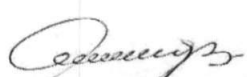
TU SEGURIDAD NUESTRA
RAZÓN DE SER
NIT. 860.067.453-1

**CUMPLIMIENTO Y CERTIFICACION DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**

Yo, JAROL YUL GONZALEZ CASTRO en mi calidad de revisor fiscal de SOCIETY PROTECTION
TECHNICS COLOMBIA LTDA, identificada con Nit. 860.067.453-1, debidamente inscrito en la
cámara de comercio de Barranquilla, certifico el pago de los últimos 6 meses calendario por los
conceptos de Salud, pensión, riesgos profesionales, y caja de compensación familiar al contrato
de **TRANSMILENIO S.A.**

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos
6 meses, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dada en Barranquilla, el 14 de febrero de 2025.


Jarol Yul González Castro
Revisor Fiscal
TP. 188371-T

**TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO**

COLOMBIA, Email: **atencionalcliente@soproteco.co** Contacto: **(+57) 300 630 0718**

Oficina Principal, Barranquilla Calle 88 # 42B1 - 27

CONOCÉ TODAS NUESTRAS SEDES EN:
www.soproteco.co/sedes

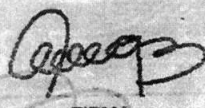
WWW.SOPROTECO.CO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.189.751**
GONZALEZ CASTRO

APELLIDOS
JAROL YUL

NOMBRES

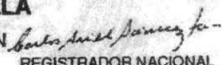

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-OCT-1972**
SOLEDAD
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-AGO-1991 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0300150-00254676-M-0072189751-20100909 0023831673A 1 1030980751

TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

188371-T

JAROL YUL
GONZALEZ CASTRO
C.C. 72189751
RESOLUCION INSCRIPCION 170
UNIVERSIDAD LIBRE

DIRECTOR GENERAL



JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ



FECHA 26/03/2014

199526

189081

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.ideqs.com

TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

981221013363E104

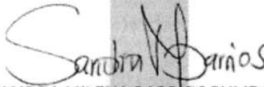
LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAROL YUL GONZALEZ CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72189751 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 188371-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141063668708



(415)7707212489984(8020) 000014106366870 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

8 6 0 0 6 7 4 5 3 1

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA

36. Nombre comercial

SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Atlántico

0 8

40. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

41. Dirección principal

CL 88 42 B 1 27

42. Correo electrónico

d.contable@soproteco.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 8 7 0 9 6

45. Teléfono 2

3 2 0 9 2 7 8 5 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

8 0 1 0

2 0 1 3 0 3 1 5

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

8 0 2 0

2 0 1 3 0 3 1 5

Otras actividades

50. Código

1

2

8 0 3 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RENDON GUTIERREZ CARLOS FELIPE

985. Cargo Representante legal Certificado

TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

LINEAMIENTOS ESPECIALES CTO340-24 CELEBRADO ENTRE TRANSMILENIO S.A. y LA SOCIEDAD DE COMISIONISTA DE BOLSA CORREAGRO S.A.

con el recibo a satisfacción del objeto y cumplimiento de las obligaciones contractuales mediante el informe de gestión enviado por parte del COMITENTE VENDEDOR debidamente aprobado por el Supervisor, con su respectivo informe de supervisión, (d) el valor de la presente contratación será cancelado por TRANSMILENIO S.A. mediante transferencia electrónica en la cuenta bancaria de la Red ACH designada por el COMITENTE VENDEDOR. La modificación de la cuenta bancaria no requerirá la expedición de contrato adicional, modificatorio u otro sí, sino la simple manifestación de ello por parte del COMITENTE VENDEDOR al Supervisor y la Dirección Corporativa de TRANSMILENIO S.A. Nota. Los servicios de medios tecnológicos en BiciEstaciones se liquidarán de acuerdo con los equipos efectivamente suministrados, instalados y en operación, menos las deducciones aplicadas en el periodo. Adicionalmente, el COMITENTE VENDEDOR deberá presentar la facturación con periodicidad mensual por los costos de los servicios efectivamente prestados y autorizados por la Supervisión hasta completar el valor máximo de la negociación del LOTE correspondiente. **PARAGRAFO PRIMERO.** La cuenta bancaria a la cual se deberán realizar los pagos por concepto de comisión y bolsa, asociados a la negociación es:

RELACIÓN CUENTA BANCARIA GIRO COSTOS ASOCIADOS					
OBJETO	NOMBRE	NIT	BANCO	TIPO DE CUENTA	Nº DE CUENTA
COMISIÓN y Bolsa	CORREAGRO S.A.	805000867-9	BANCO DE BOGOTÁ	AHORROS	276104106

El COMITENTE COMPRADOR deberá poner al COMISIONISTA COMPRADOR en condiciones de poder dar cumplimiento a la operación en los términos en que ésta sea celebrada a través de los sistemas de negociación administrados por la Bolsa Mercantil.

RELACIÓN CUENTA BANCARIA GIRO PAGO SERVICIO					
OBJETO	NOMBRE	NIT	BANCO	TIPO DE CUENTA	Nº DE CUENTA
PAGO AL COMITENTE VENDEDOR	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	860.071.250-9	BANCO DE BOGOTÁ	CORRIENTE	080-18164-7

Los recursos de giro de la operación deberán ser entregados y estar a disposición del COMISIONISTA COMPRADOR con anterioridad a la fecha en que éstos deban ser entregados a la BMC, excepto en los casos particulares en que la BMC autorice el giro directo de los mismos desde cuentas del COMITENTE COMPRADOR. En esos casos, los recursos deberán ser entregados y estar a disposición de la BMC en la fecha que corresponda al cumplimiento de la obligación de pago; como máximo, a la hora que sea fijada por la BMC para la realización y acreditación de pagos, de tal manera que los mismos se encuentren a disposición de esa entidad en la fecha de cumplimiento de la operación. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** El COMITENTE COMPRADOR se ajusta a los procedimientos establecidos por los reglamentos de la Bolsa Mercantil de Colombia, debiendo asumir los costos y gastos asociados cuando por su demora se utilicen los mecanismos de comité arbitral previstos para poder dar cumplimiento extemporáneo a las obligaciones derivadas de operaciones aceptadas para su compensación y liquidación. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA - OBLIGACIONES DE TRANSMILENIO S.A.** TRANSMILENIO S.A. en calidad de COMITENTE COMPRADOR cumplirá las siguientes obligaciones: (a) verificar que el COMITENTE COMPRADOR cumpla con el objeto del contrato, su alcance y las obligaciones contraídas, (b) realizar un seguimiento permanente a la ejecución del contrato, (c) exigir el cumplimiento del cronograma y plazos estipulados en el

**LINEAMIENTOS ESPECIALES CTO340-24 CELEBRADO ENTRE TRANSMILENIO S.A. y LA
SOCIEDAD DE COMISIONISTA DE BOLSA CORREAGRO S.A.**

vencidas, equivalentes cada una al ocho por ciento (8%) del valor de la comisión de la operación y (iii) un último pago correspondiente al quince por ciento (15%) del valor de la comisión de la operación, una vez finalizada la prestación del servicio establecida en la operación bursátil y el contrato de comisión. Cada uno de los pagos anteriores se efectuará previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por parte de la Supervisión y certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal de la Sociedad Comisionista Compradora que dé cuenta del cumplimiento del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales a que haya lugar. **PARAGRAFO PRIMERO.** El COMISIONISTA COMPRADOR deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen, lo cual se hará mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal sino tiene Revisor Fiscal (Cuando aplique). El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura mensual acompañada del certificado de cumplimiento emitido por el (los) supervisor(es) del (los) contrato (s) y la(s) certificación(es) del cumplimiento del (los) pago(s) de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. El valor por pagar comprende todos los costos directos e indirectos y demás gastos e impuestos que se causen a cargo del COMISIONISTA COMPRADOR. Para la realización del pago o abono en cuenta se deberá contar con el recibo a satisfacción del objeto y cumplimiento de las obligaciones contractuales mediante el informe de actividades por parte del COMITENTE COMPRADOR debidamente aprobado por el Supervisor, con su respectivo informe de supervisión. El valor de la presente contratación será cancelado por TRANSMILENIO S.A. mediante transferencia electrónica en la cuenta bancaria de la Red ACH designada por el COMITENTE COMPRADOR. La modificación de la cuenta bancaria no requerirá la expedición de contrato adicional, modificatorio u otro sí, sino la simple manifestación de ello por parte del COMISIONISTA COMPRADOR al supervisor y la Dirección Corporativa de TRANSMILENIO S.A. Los gastos de Registro en Bolsa y Servicio de Compensación y liquidación incluido IVA que resultaren de la celebración de las operaciones encargadas, se pagarán a la BMC a través del COMISIONISTA COMPRADOR. El pago de la comisión se realizará directamente a la sociedad comisionista miembro y no se canalizará a través del sistema de compensación y liquidación de la Bolsa. **SEGUNDO: FORMA DE PAGO PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** El valor de la operación se pagará en mensualidades vencidas, de la siguiente manera: (i) los servicios de vigilancia y seguridad privada según el número de puestos atendidos durante el respectivo período, liquidados a razón del costo por puesto definido en el contrato y según lo estipulado en la Sección 6, del Capítulo 1, del Título 8 del Decreto 1070 de 2015 (que recoge el Decreto 4950 de 2007), expedido por el Ministerio de Defensa y la Circular Externa No. 20231300001105 del 2023. “Tarifas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada vigencia 2024” expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, o en las normas que las modifiquen o sustituyan. (a) el COMITENTE VENDEDOR deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen, lo cual se hará mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal sino tiene Revisor Fiscal (Cuando aplique). El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura mensual acompañada del certificado de cumplimiento emitido por el (los) supervisor(es) del (los) contrato (s) y la(s) certificación(es) del cumplimiento del (los) pago(s) de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, (b) el valor por pagar comprende todos los costos directos e indirectos y demás gastos e impuestos que se causen a cargo del COMITENTE VENDEDOR, (c) para la realización del pago o abono en cuenta se deberá contar